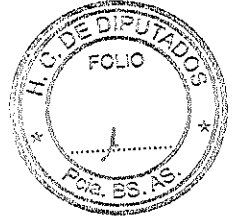




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

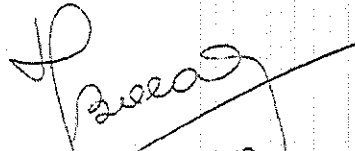


PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

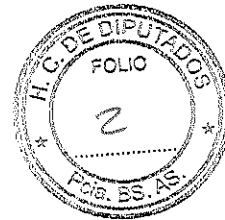
DECLARA

Que manifiesta su beneplácito por el "Día Internacional del Perro Guía" que se celebró el día 27 de abril de 2022.


ANAHÍ BILBAO
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

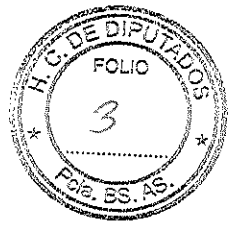
Con la celebración del "Día Internacional del Perro Guía" el 27 de abril de cada año, se busca crear conciencia sobre la importancia del trabajo de los perros guías en el apoyo de la movilidad de las personas con discapacidad visual.

Su ayuda resulta de suma importancia para el desarrollo de una vida independiente de las personas ciegas o con baja visión en todo el mundo. Es por ello que desde el año 1989 se creó la Federación Internacional de Perros Guía que nuclea a las diversas escuelas e instituciones dedicadas a su crianza y entrenamiento.

Mediante ésta institución se establecen estándares profesionales que son utilizados por las instituciones miembro tanto en el entrenamiento de los perros como así también en la enseñanza del uso y cuidado de los mismos dirigida a las personas con discapacidad visual.

Cabe destacar que, con la conmemoración de éste día también se busca reconocer la gran tarea que realizan los entrenadores, que con su trabajo constante de entre dos y cinco años logran la formación de estos perros como auxiliares de movilidad eficientes.

En dicha tarea de formación deben tenerse en cuenta las características que debe tener un perro guía, ya que debe contar con tamaño ideal, siendo las razas Golden Retriever, Labrador Retriever y Pastor Alemán las más idóneas; debe ser dóciles, ágiles y sociables con las personas y otros animales; seguir las órdenes o instrucciones impartidas. Luego, su adiestramiento desde una temprana edad consiste en el aprendizaje de diversas habilidades y destrezas, tales como enfrenar reacciones como sonidos, entornos extraños, obedecer comandos sencillos, aprender a caminar del lado izquierdo de la persona, desviando los obstáculos que pueda encontrar a su paso, portar su arnés, como medio de comunicación entre el perro guía y su dueño, aprender la "desobediencia inteligente", que con-



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

siste en no obedecer una orden de su dueño si puede ponerlos en peligro, subir a transportes públicos, encontrar puertas, escaleras, sillas, entre otros.

Por su parte las personas con discapacidad visual que utilizan un perro guía también deben recibir un entrenamiento aprender los comandos y cuidados adecuados, como así también a caminar de una manera distinta, ya que deben desplazarse a la misma velocidad del perro guía.

En síntesis, este proyecto de declaración busca reconocer y poner en valor la tarea desarrollada por los perros guía que resulta trascendental en el desarrollo de actividades cotidianas y la inserción social de las personas con discapacidad visual

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores y Sras. Legisladoras que acompañen con su voto la presente iniciativa.

ANAHÍ SILBACO
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.